Lúnes 20 de Diciembre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 970

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

POLÍTICA PROVINCIAL

DETALLE IMPORTANTÍSIMO

> Podemos agregar que uno de los incidentes que mas han afectado á los amigos del doctor Achával, ha sido la designacion del señor Cambacéres para la Presidencia del Banco de la Provincia—(*La Nacion*) de ayer).

Vaya una noticia!—... Cuando recien se habló de la cosa, el diario de caricaturas de la tarde preguntaba alarmado: *¡á quién va dirigido ese tiro!*—A usted, compadre!—le contestamos sin vacilar.

Es claro!—la alarma en el campo achavalista, no puede ser mas fundada.

Cuál es aquel que no salta cuando le urgan las bolsas!

Poner á Cambacéres en la Presidencia del Banco de la Provincia, vale tanto como llamar un vigilante y darle una linterna para que examine el interior de una cueva.

O pensais que tiene otro significado los esfuerzos que hacen los achavalistas (Rocha) para *entenderse* con los pacistas?

Pasarán por todo—no habrá puerta suficientemente baja para ellos—serian capaces de pasar por el ojo de una aguja, á fin de que no les toquen las bolsas.

Ojos profanos no deben ver lo que allá pasa: son los misterios de Eleusis.—En cuanto les arrimeis un fósforo, se desvanece el encanto.

Y entonces... ¡adios decencia abonada solamente por el sastre y la planchadora!

Cuando las aguas estancadas de un riacho se retiran ó son derramadas y queda el cauce en seco, salen los caimanes á la orilla y se muestran en toda su fealdad.

Poner en manos de un hombre tan honrado como Cambacéres esos libros del Banco de la Provincia, es poner en manos del Juez del Crimen la prueba documentada y evidente de un gran delito.

Podemos agregar que uno de los incidentes que mas han afectado á los amigos del doctor Achával... Ya lo creo! Métase usted en el pellejo de ellos, y verá que la cosa no es para menos.

Sobrados motivos tienen los amigos del doctor Achával para sentirse *afectados!*

Bien pudo, pues, *La Nacion*, procediendo con menos ligereza ó con mayor sensatez que de costumbre, *asegurar* que ello era asi.

Esos bárbaros han dispuesto de aquellos caudales como de bienes mostrencos—se los han repartido como un botin de guerra—los han derrochado sin consideracion de ningun género, sin discernimiento, sin tasa, sin mirar para atrás!

Y que venga ahora un señor Cambacéres, un Juan de Afuera, con esa cara de palo que tiene cuando quiere, á sumar y restar sobre los libros y preguntar con exquisita impertinencia quién es este Badaraco (nombre supuesto) que debe cien mil patacones—quién es este Perico de los Palotes que debe doscientos mil—ó, por fin, si este José Massini que ha sacado cuatrocientos mil nacionales con la garantía de José Garibaldi es la inteligencia garantida por la fuerza que han redimido la Italia?...

Naturalmente, *los amigos del doctor Achával* no estan preparados para dar una contestacion categórica á esas preguntas formuladas por un intruso... y se sienten justamente *afectados*...

Yo no quisiera, francamente, hallarme dentro del cuero de Hueyo. Si es imposible que el carmin le salga al rostro, es seguro que le ha de salir el negro al cogote cuando vaya á hacer la entrega del noble y grandioso Establecimiento que ha reducido á las menguadas proporciones de un garito.

Hay aqui con qué *afectar* á un buey!...

Los millones tirados á la calle en forma de compra de armas, compra de compadritos, compra de extranjeros, etc., etc, para luchar en la última eleccion, tienen que salir á relucir. Y eso *afecta profundamente* á los amigos del doctor Achával...

El Gobernador D'Amico, por su parte, siente *mucho*, pero llorar no puede.

Con un solo decreto bien inspirado, va á dar satisfaccion cumplida á la opinion pública que lo acusaba, y va á salvar su integridad en lo presente y en lo futuro.

Ese decreto—el del nombramiento del Sr. Cambacéres para la presidencia del Banco—se traduce asi: *Se robó!—pues venga aquí un hombre que sea incapaz de tapar porquerías y vindique á los hombres honrados condenando á los ladrones.*

Lindo! Asi proceden los que tienen la conciencia de su honradez!

Asi, con una sola plumada, contesta su gobernante digno á los amigos y enemigos de la víspera que, al rodar, arrastrados por la ola de la política, van cambiando hasta convertirse respectivamente en enemigos y amigos del dia siguiente!—

—Oh, tú, Gobernador D'Amico, combatido por FIGARO cuando estabas en la plenitud de tu poder, combatido porque al verte tan fuertemente vinculado á Rocha te creia un bribon cuadrado;—tú que al bajar del Gobierno haces acto de virilidad haciendo acto de conciencia y honradez— ven y ocupa este asiento destinado á los hombres de bien!— FIGARO te lo adjudica!

CALUMNIAS CONSPÍCUAS

No conocemos al doctor Achával ni por las tapas; pero conocemos bastante al doctor Juarez Celman.

Necesitamos hacer préviamente esta declaracion para pasar á contestar el siguiente párrafo de *La Nacion* de ayer:

« Bajo la fé de una persona conspicua, se « nos asegura que el presidente estaba en la « corriente de ideas del señor Achával, á quien « prometia formalmente la intervencion. En- « tre uno y otro formularon el plan de opera- « ciones, y solo disintieron en la designacion « de la persona del interventor. »

Basta! Ya no necesitamos conocer al doctor Achával. Es suficiente el conocimiento que tenemos del doctor Juarez para asegurar que aquel es un embrollon, un embustero, un farsante de la escuela de Rocha... ó que *La Nacion* está mucho mas depravada que lo que generalmente se crée.

Una de dos: ó la persona conspicua (la fé de la persona conspicua) es una baja ficcion de aquel diario *serio*, ó es una realidad.

Si lo primero, vaya todo por cuenta del indecente adversario que esplota hasta los últimos restos de su buena reputacion agonizante para formular un cargo calumnioso.

Si lo segundo, es el doctor Achával un impostor, un digno discípulo de Rocha que ha pretendido hacer con el Presidente de la República lo que su maestro hizo con el Gobernador de la Provincia. «Cuento para todo con D'Amico». «Estoy de acuerdo con Juarez».

La persona conspicua—(en el caso de que exista y sea realmente *conspicua*—no ha podido asegurarle tal cosa á *La Nacion* sino por seguridades que á él mismo le diera Achával.

Es claro!—Si algo habló Juarez con Achával al respecto, solo Achával pudo salir á referirlo á las personas mas ó menos *conspicuas* con quienes se trataba.—Solo los dos conferenciantes sabrian la cosa, y no es verosímil suponer que Juarez hiciera público ó revelara á nadie un cambio de frente que se habia operado en la region de su conciencia...

Ergo... Pero eso es mentira. Es una indecente impostura. Es una correcta briboneria.

Conocemos al doctor Juarez—lo repetimos —y podemos en donde quiera y en cualquier momento dar testimonio público de la rectitud de su conducta, de la honradez de sus procederes y de la inflexibilidad de sus resoluciones.

No necesitamos conversar con el Presidente ni pedir su autorizacion para formular este desmentido terminante.

Pero si necesitamos otra cosa en vista de la gravedad de la acusacion—y es exijir de Achával una manifestacion pública en que desmienta ó rectifique esa aseveracion.

Y él no deberia esperar que se la pida directamente el Presidente si quiere salvar del naufragio siquiera su calidad de hombre serio.

AL REDEDOR DE LA PESTE

Se sabe que el Gobierno Nacional está dispuesto á auxiliar en todo lo posible á las Provincias atacadas por el cólera. Asi lo ha manifestado el Presidente de la Rebública por intermedio de su Ministro del Interior.

Esta manifestacion no puede ser apreciada en lo que vale sino por aquellos que conozcan cuán poco preparadas están dichas Provincias para luchar con éxito contra la peste.

Ni hospitales, ni casas de aislamiento, ni construcciones ligeras para las mil aplicaciones del caso, ni médicos suficientes, ni medicamentos, ni dinero, ni nada tienen esos Gobiernos.

Es pues necesario, oportuno y consolador el auxilio que la autoridad nacional les ofrece.

Ayer mismo, en cuanto cayó aquí como una bomba la noticia abultada de los estragos que el cólera hacia en Mendoza, ¡fué mandado el doctor don Juan B. Gil y un competente cuerpo de practicantes, al mismo tiempo que el Ministro del Interior le pedia á ese Gobierno que le avisara por telégrafo qué mas podia necesitar para ayudarlo.

El doctor Gil, como se sabe, no ha querido aceptar ninguna remuneracion,—y su noble ejemplo de desprendimiento no ha tardado en hallar imitadores.

Son los doctores Sudnicz, Dupont y Solá quienes se han dirigido hoy por carta al doctor Wilde, Ministro del Interior, poniéndose gratuitamente á disposicion del Gobierno Nacional y pidiendo ser enviados á cualquier punto de la República donde fuesen necesarios sus servicios profesionales.

Consignamos con orgullo estos hechos dignificantes de la especie humana.

Ellos son un consuelo en presencia del desastre.

DARDO ¿EN DÓNDE ESTÁ EL GATO?

Los diarios han dado la noticia de haberse separado de la redaccion de *La Nacion* el doctor don José M. Cantilo.

En tal caso, no es él quien escribe en ese diario contra Máximo Paz y los pacistas.

Cantilo se separa precisamente por eso—por no estar conforme con lo que allá se publica, pues él mismo es *pacista*.

Quién es entonces? El viejo Mitre no puede ser, porque estas son cuestiones enteramente terrenales y libradas al criterio y al esfuerzo de los miserables mortales.

Los jóvenes Mitre, tampoco;—pues ellos tienen amistad, simpatías y fuertes inclinaciones hácia Paz y los pacistas.

Vedia, mucho menos—pues él solo entiende cuando se habla de *guadañanza*, y los pacistas le han dado á ganar bastantes pesos.

Morel, muchísimo menos,—pues él simpatiza con Paz y los pacistas, y ha dado todos sus elementos á la lista pacista en el dia de la eleccion.

Quién puede ser entonces, el que en *La Nacion* escribe contra Máximo Paz y su partido?

Ah!... Ya!... ya caigo en la cuenta!... Se acuerdan nuestros lectores de un jóven Paz que hace cosa de ocho años abofeteó en la calle pública á un escritor insolente!

Pues ese es Máximo,—y el otro, el abofeteado, es el doctor don José María Gutierrez, redactor de *La Nacion*.

El verso asi se esplica: está cobrando sus cachetadas.

HOTEL DE INMIGRANTES

UNA NOTA TERRIBLE PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

Ayer á la tarde se amontonaban otra vez los curiosos espantados en frente al hotel de inmigrantes.

Qué los atraia? La presencia del fatídico carrito de la Asistencia Pública que estaba ahí esperando *su carga* y sirviendo de elocuente comentario á los artículos de FIGARO que clama diariamente contra la barbaridad de meter séres humanos en esa bolsa de microbios.

Que sigan las autoridades haciendo lo que hacen y negándose á poner fuego á ese conventillo infecto, y nosotros mostraremos con un monton de cadáveres cuan fundadas son nuestras quejas!

Véase esta nota:

Buenos Aires, Diciembre 19.

Al señor Intendente Municipal don Torcuato de Alvear.

En este momento nos retiramos del Hotel de Inmigrantes, donde se ha producido un caso de cólera, hoy á las 3 1/2 p. m. Teniendo conocimiento por el señor Practicante de guardia don Nicolas Lozano, que habia pedido á la Asistencia Pública por repetidas veces una ambulancia para conducir al enfermo a la Casa de Aislamiento, sin conseguir que se le contestara, los que suscriben, aun estando en minoria, y por ser un caso accidental, ocurrimos al señor Comisario de esta Seccion á fin de que nos facilitara un agente con el objeto de mandarlo á pedir nuevamente la ambulancia. Segun opinion del doctor Ledesma, el caso es grave y se ha producido en esa gente que vino de Martin Garcia, y que fueron recogidos de la calle donde andaban vagando.

El nombre del enfermo es Armando Piliomell, suizo, 9 años de edad.

A esta hora, 6 1/2 p. m. es conducido el enfermo, y se ha procedido á fumigar la pieza donde se alojaba, como asimismo quemar la cama y ropas que le pertenecian.

Con este motivo y dejando cumplido nuestro deber, esperando la aprobacion del señor Intendente, de las medidas tomadas, tenemos el agrado de ofrecerle las seguridades de nuestra mayor consideracion.

Juan G. Andrade—José J. Repetto, secretario—*Maldonado—Done*, miembros de la Comision de Higiene de la Seccion 13ª.

ROSARIO

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 18.

Al señor Ministro del Interior.

De los seis practicantes que se pidieren al señor Ministro en fecha muy anterior, solo han venido dos.

Esta Administracion, pues, reiterando los conceptos de mi anterior, ha tenido siempre muy extrema necesidad de médicos y no se ha modificado nada á este respecto su situacion.

Mandar esos dos practicantes, remitidos por ese Ministerio, es poco menos que imposible; pero eso no obstante, he dado aviso, lo repito, á la Junta de Sanidad, que la compone el cuerpo médico, para que me indique de qué manera se podria satisfacer los deseos de S. E. y todavia espero su contestacion.

Saludo á V. E.

P. T. Delarrechea,

RODRIGUEZ

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 19.

Al señor Ministro del Interior.

El médico español Martinez Ruiz que V. E. me pidió trajera conmigo, desistió en el último momento por razones de conveniencia personal perfectamente justificadas.

Llevo aparatos de enterodisis y algunos medicamentos que creo necesario, por cuenta de ese Gobierno.

Me acompaña solamente Francisco Cobos, de lo que estoy muy contento.

Juan B. Gil."

TELEGRAMAS

Villa Maria, Diciembre 19.

Al señor Ministro del Interior.

Siendo esta localidad centro de empalme de ferro-carriles, relevo de máquinas, máquinistas, palanqueros, etc., está mas en peligro. Sin embargo, debido al teson que se tiene por mantener higiene, estamos bien. Nos rodea estrechamente el vecindario, compuesto de gente de trabajo.

¿Podria V. E. facilitar quince carpas, que se cuidarán y devolverán?

Saludo á V. E.

Pedro Viñas,
Intendente.

COLABORACION

Exploracion

El *Viaje de exploracion á la Patagonia Austral*, por Luis Jorge Fontana, nos demostró, una vez mas, lo que puede en favor del pais la iniciativa, la lucha moral, el resorte individual en frente de las dificultades materiales y de la fatalidad de las circunstancias.

El gobernador Fontana tuvo por precursor Munsters, cuyos sufrimientos le acarrearon muerte prematura, y que dejó los mejores recuerdos entre los indios Pehuelches.

La miseria de ese valiente marinero, de físico delicado, habia sido tan ruda durante su permanencia entre los indios, que tres años mas tarde la enfermedad le arrebató la existencia.

Entregado sin condiciones en manos de los indios por un año entero, habia viajado por los portentosos desiertos de la Patagonia.

Los Pehuelches lo trataron espléndidamente y le dieron un gran quillango de guanaco y botas de potro para cubrir su cuerpo y piés, carne y agua, buen fuego y muchos perros á su alrededor en las noches crudísimas de invierno para que no se muriese de frio.

Luego deben respetarse los derechos naturales de los indios.

Lejos de maltratar á los colonos galenses y protestantes del Chubut que comercian con los indios, el señor Gobernador les tomó por colaboradores entusiastas, que costearon en absoluto la expedicion y soportaron con paciencia todas las privaciones.

La vegetacion asombrosa excede á la de otras regiones argentinas.

Guanacos, liebres y volateria dan facilidad á la vida.

Los antiguos indígenas usaban armas y utensilios de *piedra*, como los habitantes prehistóricos de los lagos de Suiza, etc.

Treinta personas de cuatro naciones distintas á una declaran que no han visto otro punto de la tierra en que las ventajas naturales se uniesen de tal manera como allí.

Es la inmigracion la solucion del problema social que no puede resolverse en Europa.

Rendidos de fatiga, llenos de impaciencia, despues de haber penetrado en el laberinto de los Andes, «dominados por una misteriosa ansiedad que no les permitió detenerse», se hallaron por fin de su exploracion en presen-

cia de un lago de muchas leguas de extension.

«Cuando llegaron á la márgen del lago, el primero que se apeó del caballo fué el jóven Berroyn, quien levantando una taza de agua la ofreció al señor Fontana, diciéndole: Señor, tengo mucha sed, pero es al señor Gobernador á quien corresponde beber primero del agua de este hermoso lago.

Le dí gracias y bebí.

La sed que sentia debia ser muy grande ó aquella agua era deliciosa».

Imágen de otra sed que no se apagará sino por el agua viva de la verdad descubierta, de la vida mejor y superior, despues de haber sufrido todas las aflicciones, privaciones y persecuciones de esta peregrinacion.

No nos cansemos, pues, de hacer bien y de marchar como *pioners* de la civilizacion.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Sábado 18 de Diciembre desde las 10 p. m. hasta el Domingo á las 10 a. m.

Ciudad	3
Boca y Barracas	4
Total	7

Domingo 19 de 10 a. m. hasta las 10 p. m

Ciudad	14
Boca y Barracas	3
Lazareto de la Boca	1
Total	18
Resúmen de las 24 horas	25

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		39
Entrados		9
Total		48
Fallecidos	5	
Altas	0	
		5
Quedan		43

Por ejemplo, ayer se dice:—Ciudad 7, Boca y Barracas 4. Muy bien. Quiere decír que durante las últimas doce horas del dia sábado, se han producido: Boca y Barracas 4, Ciudad 7 casos nuevos; pero agrega: *Lazareto de la Boca* 3.—¿Quiénes son esos 3 del Lazareto de la Boca? Los empleados? Acaso el doctor Seco y los que están con él? Francamente, lo repetimos, no lo entendemos, si no se dice como debe decirse: *Entradas al Lazareto de la Boca* 3; porque en verdad, existe una verdadera multiplicacion de *casos*, llevado el cómputo en esa forma, que ni Calengo lo entiende, y eso que Calengo era entendido en cosas de cólera.

Se dicen *tantos casos* en tal ó cual parte y despues se agrega:—Entradas á la Casa de Aislamiento *tantos*; pero, entendámonos, esas entradas á la Casa de Aislamiento son pertenecientes á los *casos* ocurridos en *tal ó cual parte*.

Nada cuesta llevar una anotacion en toda regla, dando las especificaciones necesarias.

Máxime cuando para dar los datos á la prensa correspondientes á las horas 10 a. m. á 10 p. m., no se consiguen muchas veces sino despues de las 12 m.

Desde hace algun tiempo existe un procedimiento electoral en la Provincia, abusivo á todas luces.

Este se refiere á que las listas de la eleccion deben de ir impresas.

Vaya una democracia carneruda!

Con que es decir que los ciudadanos no pueden votar por quienes les dé la gana sino van á una imprenta y ordenan que les impriman los nombres de sus candidatos.

Esa es, en lenguaje liso y llano, una aberracion estúpida.

Lo que se podria exigir es que los nombres de los candidatos fuesen escritos de manera inteligible; pero impresos!...

El respetable señor don Mario Marini debe ser un hombre de pasiones muy fuertes.

Y decimos esto porque conocemos de él el siguiente soneto en que, porque á una pobrecita mujer se le ocurrió no cumplirle un juramento que le habia hecho, la trata de una manera descomunal.

Vaya, señor Marini, aunque su composicion nos huele á branderismo, atempere su génio y acuérdese de que, en ocasiones tales, tambien Vd. habrá perjurado alguna vez.

Y dice el señor Mirini:

¡PERJURA!

—

¡Cuán tarde comprendí que me engañabas
Con la perfidia del amor fingido,
Y supe que en tu rostro no ha existido
Ni siquiera el pudor que simulabas!
Y ¡cándido no ví que te burlabas
Del amor mas profundo que he sentido,
Y que en mi pecho, sin consuelo herido,
De amargura un infierno me dejabas!
Y aunque malo no soy, tan solo anhelo,
Convertidos tus goces en tristura,
Verte en la tierra mendigar consuelo!
Que no haya para tí... ni sepultura...
Ni la esperanza de mirar al cielo,
Y que Dios te maldiga por perjura!

Mario Marini.

BAHIA BLANCA

El Intendente Municipal de esta localidad, que sin duda anda viendo visiones de cólera en todas partes, ha dirigido al Gobernador la siguiente nota:

Exmo. Gobernador de la Provincia.

La Plata.

Se anuncia la llegada de 5000 inmigrantes á esta poblacion, que serán alojados en el saladero sobre el Napostá—Poblacion reunida y alarmadísima pídeme dirija á V.E. telegrama para que influya con Exmo. Gobierno Naciona no tome semejante determinacion. La alarma producida en el primer momento he conseguido calmarla. Sin embargo existen causas verdaderas para que no se envie á esta número tan considerable de inmigrantes. El saladero, único paraje en que se podrán alojar inmigrantes en esta, por no haber otros edificios mas aparentes, está situado sobre el arroyo Napostá, cuyas aguas, esta Intendencia ha aconsejado de acuerdo con la opinion de los cuatro facultativos de la localidad, no se empleo en servicios domésticos, debido á la gran cantidad de animales muertos caidos en ellas que han descompuesto de tal manera el agua que es un verdadero veneno.

Esta es la única agua de que se podrán servir los inmigrantes.

La alimentacion aquí es mala, especialmente en la carne, debido al pésimo estado del ganado, además trasmito á V. E. el estado de salud pública de esta poblacion durante la primera quincena del corriente, para que se dé cuenta de él y de sus malas condiciones. Es el siguiente: casa de aislamiento catorce casos cólera, siete muertos, cinco en existencia, dos sanos. Cuatro cuarteles pueblo mas ó menos, segun informes á Intendencia nueve casos, tres muertos, cuatro en existencia, cuatro sanos. Hoy no tenemos ningun caso nuevo. Como V. E. considerará, la llegada de 5000 inmigrantes aquí aunque vinieran sanos, seria un crímen tenerlos en un mal establemiento, aglomerados donde podrian ser infectados y propagarse en seguida el mal por toda esta parte de la proviucia.

Saluda á V. E.

Luis Caronti,
Int. int.

COSAS DE CASA

Con verdadera sorpresa vemos que nuestro apreciable colega *El Progreso* de Flores aplaude las medidas que el señor Eglis, Comisario interino en esa localidad está, ó dice tomar.

Cómo, el señor Eglis ha sido nombrado pura y esclusivamente para el término que durara la eleccion de electores de Gobernador y nada mas!

Nos estraña sobremanera que el Comisario Nicolás Scasso, tan apreciado de todos en la localidad, no haya vuelto todavía á ocupar su puesto.

No pesa sobre él la mínima sospecha de que no haya cumplido siempre con sus deberes.

Los motivos que pudieran haber para haberlo alejado,—*sin causa*,—de la localidad han ddsaparecido.

Y basta por hoy, hasta que hablemos mas claros.

Segun *Orion*, el triunfo de las elecciones provinciales depende solamente de una mayoria *compuesta* en la Legislatura.

Cómo, *Orion*, ¿y aquellas mayorías populares de que tanto y tanto habeis hablado?

Por otra parte, él cree todavia que Rocha debe proponer un tercer candidato, ó de lo contrario *anatema sit!*

Para proponer está Dardo!... Gracias que lo dejan asomar las narices por alguna endija...

Sin embargo, *Orion*, debe seguir dirigiéndole cartas para que arribe á algun arreglo... Las cosas no pueden continuar así... Es necesario que Dardo resuelva de una vez el porvenir de la Provincia!...

El próximo domingo deben tener lugar en la Provincia elecciones municipales.

En unos departamentos, donde no se habian podido hacer hasta ahora serán generales; en otros parcialee.

De todas maneras ellas serán irregulares porque no se ha cumplido con lo preceptuado por la ley:—no existen verdaderos padrones, y por lo tanto la eleccion, si tiene lugar, será hecha por los menos y no por los mas.

Hemos llegado á saber que en el Colegio de San José, regenteado por los Jesuitas, se ha cometido un hecho bárbaro:—uno de los niños que allí se educan, hijo del dueño de la Cigarreria de «La Abundancia», ha sido castigado por uno de los preceptores, al extremo de arrojarlo contra un pilar y hacerle pedazos un lado de la cara.

Sin embargo, el padre de ese niño ha guardado profundo silencio, lo que nos hace presumir, ó que es miembro de la cofradia, ó que le tiene miedo á los dignos sectarios de Loyola. De todas maneras, es probable que esclarezcamos el hecho, porque si bien á ese señor padre de ese niño le parece bien callar, no es bueno que los demás padres ignoren lo que en ese colegio acontece, para que se pongan sobre aviso.

Francamente, los datos que la Asistencia Pública proporciona á la prensa, referente á los casos ocurridos diariamente, no satisfacen en sus esplicaciones.

TEATROS

De acuerdo con lo arreglado con el señor Roberto Cano, el empresario Ferrari ha telegrafiado ya al tenor Massini proponiéndole una ventajosa escritura á la *americana* para que atraviese el «hosco mar Atlántico» y venga á cantar á la Opera (en el mes de Julio) el año próximo. Esto lo hemos oido decir por ahí, sin que nosotros garantamos nada al respecto, porque profesamos la máxima del apóstol: «ver para creer».

Se dice tambien por ahí, que el ex-presidente teniente general D. Julio A. Roca y su sucesor el Dr. Miguel Juarez Celman, D. Antonino Cambacéres y el Dr. Juan Agustin Garcia (abonados desde ya moralmente á los cuatro principales *avant scene* de la Opera) han ofrecido ayudar á Ferrari de una manera que obligará su *eterna gratitud*. Este apoyo ignoramos cómo lo efectuarán, personas de tan alta posicion é influencia, que bien pueded protejer al *desgraciado* empresario de las óperas á la *americana*.

Contando Ferrari con tan valiosa y segura ayuda, ha contratado ya á la Kupfer, á Battistini y Tamburlini: ha hecho ofertas á la Pascua y á Masini, y espera que su flamante secretario don Antonio Benabei conseguirá en breve el beneplácito de dichos artistas. Se agrega, además, que el próximo viaje de Ferrari á Europa tiene por único objeto el dejar completamente terminados estos asuntos. Este viaje se efectuará para fines del próximo mes de Enero. En abril se publicará el elenco de la compañia, segun lo ha prometido Ferrari.

En caso de que faltaran á sus compromisos la Kupfer, Battistini y Tamburlini, pagarán como indemnizacion *doscientos mil* (¡200.000!!) francos al empresario futuro de la Opera. Nos han asegurado que (esta irónica *pera*... de á libra) resa en las escrituras firmadas por dichos artistas. Aquí seria bueno invocar nuevamente á Santo Tomás... Despues creeríamos. Sin embargo, puede ser... Confiamos en la seriedad y buena fé de la persona que nos ha suministrado estos datos nos inclinamos á creerlo...

Con los *trescientos cincuenta mil* (350,000) *nacionales* que el Banco Nacional le abonará á Ferrari como indemnizacion por la rescision del contrato con la Municipalidad y pago de moviliarios, etc., etc., nos parece que podrá hacer algo. Y si se agrega el apoyo, la ayuda, etc., etc., de que hablamos mas arriba, y la halagüeña perspectiva de vender á la Municipalidad los planos, modelo en madera (próximos á venir de Europa), etc., etc., Ferrari se irá á las nubes, como vulgarmente se dice, y cumplirá con lo prometido. ¿Cumplirá? Hum! El zorro no pierde sus mañas... asegura el refran—y nosotros creemos mucho en los refranes porque son verdades hijas de la experiencia. Por hoy basta.

Modesto Fuentes.

SECCION AMENA

Caprichos

—

Qué señora, por Dios qué señora ...

Y qué hombre!...

Si es cierto que la paciencia se canoniza en nuestro siglo, estoy seguro de que ya lo han canonizado.

—Que no quiero que vengas tarde.

—Por qué vienes tan temprano?

—Te he dicho que me lleves al Eden.

—Y por qué me traes al Eden donde no viene mas que *chusma*?

—Esta noche no sales.

—Jesús, qué hombre mas pesado... Siempre en casa! Porqué no sales esta noche?

—No lleves paraguas que va á llover.

—Pero, ¿por qué no llevas paraguas ahora que el tiempo está sereno?

—Te he prevenido que no hables con esa mujer, porque me han dicho que tienes amores con ella.

—Por qué no hablas con esa mujer? Te figuras que yo tengo celos?

—Te parece que salga de pamela? Sí? Pues no me da la gana.

—Cómprame un polison.

—Jesús, qué hombre mas indecente. Pues no se viene de la calle con un polison!...

—No salgas porque va á venir Fulano.

—Con que es decir que no sales porque va á venia Fulano?

—Hoy comemos á las cuatro. No faltes.

—Te dije que comeríamos á las tres, y como has faltado, yo ya lo he hecho.

—Es necesario que vayamos al campo este verano.

—Cómo, has tomado casa en el campo? Pues hijito, te irás solo, porque lo que es yo no me muevo de la ciudad.

—Compra unos manteles de alpaca.

—Pero, ¿para qué has comprado esa cacheria? No te dije que compraras manteles de hilo?

—Mira, hazme el favor de acostarte en el sofá, porque con este calor me sofocas...

—Eso es... el calavera se acuesta en el sofá y me deja sola... Así estarás, infame!

—Te digo que Gabriel me hace el amor...

—Eso, dame celos con Gabriel cuando el pobre muchacho ni se acuerda del santo de mi nombre.

—Déjeme pasar á ese lado.

—Jesús, qué mal se vá aquí!...

—Ayúdame á apretar el corsé...

—Basta! Te he repetido muchas veces que estas no son cosas de hombres.

—Aquella es la Catedral.

—Qué ha de ser la Catedral!... Pues no estás viendo que es San Juan?...

—Esta tarde nos vamos al parque Tres de Febrero.

—Pero qué empeño en traerme al Parque Tres de Febrero, si te he dicho que queria ir á Flores!...

—Pero, hombre, dí algo; siempre estás mudo.

—Calla, calla, por Díos... No he visto marido mas charlatan que tú...

—No te olvides de traer á comer esta tarde á tu amigo Felipe.

—Por qué traes á casa á ese hombre? No sabes que lo detesto?

—La música es mi fuerte. Yo por oir una sonata de Beethowen no sé lo que daria.

—Pero tienes valor de decir que á mí me gusta la música, cuando no hay nada que aborrezca mas! La poesía, oh, la poesía me encanta...

—No me den ustedes versos, por Dios!... Hay nada mas detestable que los renglones cortos! Prosa, la buena prosa...

—Qué hombre mas *prosaico*... La bella naturaleza en todo su esplendor vegetativo...

—Siempre estás hablando del verde. Parece que no te hubieras mantenido con otra cosa...

—Pues si no me compras esa alhaja, ten por seguro que no vuelvo á hablarte.

—Pero estás loco!... Derrochar así nuestro dinero en una alhaja!...

—Véte...

—Nó, no te vayas.

—Aunque mejor es que salgas...

—Te he dicho que esta noche esperamos visitas y no debes salir.

—Tráeme caramelos de banana.

—Te dije que me trajeras almendras garapiñadas.

—Esta vida es insoportable!... Yo no puedo vivir contigo! Muérete de una vez!...

Y cuando ella quiso contradecirse y decir:

—No, no te mueras,—fué tarde.

El pobrecito, por darle gusto, se fué al otro mundo de un ataque de paciencia... y como del otro mundo dicen que no se vuelve...

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañía cómico-lírica coreográfica.
Mártes 21.—«El lucero del alba», acto de prestidigitacion, «Provincias españolas».

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Martes 21 de Diciembre—Espléndida y variada funcion.—El hombre cañon.—A las 9 en punto.

AVISOS

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS—*Licitacion*—En el Juzgado Federal de Santiago del Estero se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparaciones proyectadas en el edificio del Colegio Nacional en esa ciudad, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6 en la Capital, ó en dicho Juzgado en Santiago. Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de pesos 155 m$n. (ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional), á la órden del Director de Departamento de Obras Publicas, Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moenda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Juzgado Federal de Santiago el dia 15 de Enero próximo.- Buenos Aires, Diciembre 15 de 1886.

K.—d 16 v e 15

AVISO OFICIAL

LICITACION

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

De órden superior sácase á licitacion por el término de cuarenta dias la impresion litográfica de la Carta General de la Provincia, bajo las bases y condiciones siguientes:

1º La litografía se hará bajo la direccion de los señores D. Bernardo Rigoli y D. Victorino Guzman, encargados de la correccion de las pruebas.

2º El tiraje constará de *dos mil* ejemplares, y se ejecutara en la escala y detalles del original, que estará á la vista en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, debiendo ser todo lo escrito y detalles grabados, prohibiéndose absolutamente emplear tipos de imprenta.

3º Los proponentes darán precios, haciendo la impresion á una, á cuatro y ocho tintas, empleando el menor número posible de piedras.

4º El contratista queda obligado á presentar tres pruebas de cada plancha, para la correspondiente correccion.

5º Si durante el trascurso del trabajo hay que efectuar algunas modificaciones ó cambios de nombres, el interesado está obligado á efectuarlos, sin que esto importe aumento alguno en el precio convenido.

6º El contratista se sujetará en la ejecucion del trabajo al modelo que le presenten los encargados de la correccion, debiendo atenerse á las indicaciones que estos hagan, para que el trabajo se ejecute con la mayor prolijidad y sea lo mas perfeccionado posible. En la última prueba se indicará la parte del monte que debe llevar toda la carta.

7º El contratista entregará cien ejemplares armados en tela barnizados y con sus correspondientes varillas; trescientos ejemplares igualmente armados, sin várillas, y el resto en hojas sueltas.

8º La calidad del papel será de la mejor que se emplee para esta clase de trabajos, no debiendo ser inferior al de la carta de la Provincia, hecha en 1874 por el agrimensor D. Meliton Gonzalez.

9º Las propuestas serán presentadas en el sello que marca la ley, debiendo los interesados acompañar un certificado de depósito en el Banco Provincial por la cantidad de ps. m$n. 1000, que servirá para responder al fiel cumplimiento del contrato.

10º Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el dia 30 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, bien entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desecharlas todas, si lo estima conveniente.

Paraná, Noviembre 20 de 1886.

E. J. Mason
Oficial Mayor.

M. Jaime
Oficial 2º.

J. J. n 28 v d 30.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO Y Hno

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima ÁGUILA. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

Prefectura MARITIMA—A LOS CAPITANES Y PATRONES DE BUQUES —Habiéndose notado que algunos buques izan la bandera nacional á media asta para pedir remolque, ocasionando con esto trastornos al servicio de los médicos de sanidad que se costean á bordo, creyendo que hay novedad, y á fin de evitar esto en lo sucesivo, se previene que queda terminantemente prohibido izar la bandera nacional á media asta para pedir remolque, debiendo usar la que al efecto determina el código internacional de señales. Los infractores á esta disposicion serán penados con diez pesos de multa.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. A.—Dbre. 11—v26.

Aviso de licitacion BOLETIN JUDICIAL—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 3 de Enero próximo para la publicacion diaria del «Boletin Judicial» con sujecion á las siguientes bases:

1ª La publicacion se hará con arreglo á lo que la Ley núm. 1893 de 12 de Noviembre último dispone.

2ª El «Boletin Judicial» publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los Tribunales de la Capital.

3ª El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente, tambien, y á medida que aparezcan, un ejemplar para la Biblioteca de cada Tribunal, otro para el uso de cada una de sus Secretarías, dos ejemplares á la Sub-Secretaría de Justicia y dos al Archivo General de los Tribunales.

4ª El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente, y percibirá para sí el importe de la venta del «Boletin» y el de las suscriciones, y el de la insercion de edictos y de avisos judiciales ó particulares.

5ª El cobro de la publicacion en cuerpo que en caso alguno podrá ser menor que el 6, de los avisos y edictos judiciales, no podrá esceder de la siguiente tarifa que se colocará en parajo visible en el local de la Administracion:

Hasta	3 centímetros	3 publicaciones	$	1 00
—	6	—		2 00
—	10	—		3 00
—	15	—		4 00
—	20	—		5 00
—	30	—		7 00

La misma proporcion se observará para las publicaciones de mayor estension ó por mas tiempo.

6ª Las columnas del «Boletin» tendrán 7 centímetros de ancho por lo menos.

7ª La direccion, administracion y reparto del «Boletin», correrá á cuenta del licitante, sujeto siempre á la vigilancia de la Excma. Cámara en lo Civil.

8ª La primera seccion del diario se destinará esclusivamente para la publicacion de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.

9ª El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la insercion de documentos de carácter judicial del país ó del exterior, pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.

10ª El «Boletin Judicial» tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.

11ª El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1887.

12ª Las propuestas deben presentarse en el papel sellado de Ley y se eliminarán en el acto de la licitacion las que no se ajusten en un todo á las bases establecidas.

13ª Queda librado al juicio del Ministerio exigir, en caso oportuno, la fianza que estime conveniente y se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas.

14ª Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Justicia, en presencia del Escribano de Gobierno, el dia 3 de Enero próximo, á las 2 de la tarde. Por mas detalles, los interesados podrán ocurrir á la misma Sub-Secretaría.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia. UU. d5 ve3

Departamento DE OBRAS PUBLICAS—*Licitacion*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6, se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Estacion Tala (F. C. C. N.) á la Candelaria (Provincia de Salta) con arreglo al pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en la Oficina del Ingeniero de Seccion en Tucuman, y en dicha Secretaría en la Capital.—Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos, y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, del 1 0|0 de su valor.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—Diciembre 15 de 1886. L.—d 15 v e 15.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 496 n30 vd31

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL + H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
E
IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

AVISO OFICIAL

Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Capitan del Ejército D. Juan B. Brondetti, ya sean como herederos ó deudos para que se presenten á esta Comisaria General de Guerra á recibirse de ellos, prévia justificacion en forma.

Noviembre 20 de 1886.

P. A.
Juan C. Alvarez,
Oficial Mayor.

I I. n 21 v d 20.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

Prefectura MARITIMA—SOBRE BUQUES QUE ENTRAN AL RIACHUELO y BARRACAS—Se previene á los capitanes y patrones de los buques que entran á la Boca y Barracas, que el reglamento de aquellos puertos contiene los siguientes artículos:

«Art. 32. Está prohibido arrojar en el rio cualquier objeto ya sea liviano ó pesado, lo mismo que basuras, hulla, carbonilla, escorias, etc., etc.

«Estos objetos serán entregados á los carros ó lanchas que la autoridad destine á este servicio.

«Art. 80. Las lanchas basureras de que habla el art. 32 podrán echar su contenido en las chatas del dragado á las horas que destine la Comision de las obras del Riachuelo de acuerdo con el Sub-Prefecto».

Estos dos artículos están en vigencia y se cumplen por la Sub-Prefectura del Riachuelo que tiene las lanchas basureras necesarias para ello, castigando las infracciones con 10 pesos de multa, segun el art. 112 del mismo reglamento.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*. B. d. 11 v. e. 14.

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 23 del corriente mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para comprar de dos á seis mil toneladas inglesas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase con destino al consumo de los buques de la Armada, cuyas propuestas serán abiertas en presencia del señor Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaría citada y en la Comisaria General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1886.—*El Comisario General*. XX—dbre. 7—v 23.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112. m 1º-perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)
AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público que habiendo repentinamente prohibido el gobierno de Santa Fé las extracciones en el Rosario, la sociedad «Agentes Unidos» ha obtenido la loteria de San Luis (autorizada por ley 23 de Agosto de 1880), cuyos sorteos tendrán lugar en Villa Mercedes mientras se prepara local conveniente en la Capital de la provincia de San Luis, donde quedará definitivamente instalada la administracion, y se efectuarán los sorteos con los hermosos globos de cristal movidos por motor á gas y con las mismas formalidades y legalidad que se efectuaban en el Rosario.

Igualmente se previene al público que no pudiendo efectuarse el sorteo el 1º de diciembre, los «Agentes Unidos» tienen órden de retirar los billetes que estaban en circulacion —Rosario de Santa Fé, noviembre 26 de 1886.—*La Empresa*.

REMATE DE TIERRAS

NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

El Secretario.

CC—017 ve19

Chocolate
A. Godet
perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
f1-perm.

REMATES

GUILLERMO GOWLAND & Cª

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda, mercería, ropería y bazar, situado calle Piedad número 2, esquina Paseo de Julio.— Por órden del señor Juez de Féria doctor don Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso formado á don Luis José Diaz.

EL JUÉVES 30 DE DICIEMBRE
Á las 12

en punto, procederemos á la venta de todas las existencias de dicha, casa que se componen de un gran surtido de dichos artículos; cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Trajes varias clases, género para vestidos, baberos, polainas, corsets, medias varias clases, bramante, zapatos, corbatas, camisas, calzoncillos, pantalones, enaguas, chalecos, pañuelos varias clases, agujas, género para sábanas, lienzo, sacos, alfileres, randas, medias de señora, hombres y niños, mallas y un gran surtido de artículos que se omiten por su larga extension.

En seguida: mostradores, estantes, etc., etc.
M.—d 19 v 30.

M. BILLINGHURST É HIJOS

90, SAN MARTIN, 90
EN BELGRANO

De la hermosa y valiosa quinta, con frente á la calle de Santa Fé, ó sea camino Real macadamizado, inmediata á la del doctor don Miguel Esteves Seguí y próxima al puente de fierro de Medrano, con una superficie de 132,129 varas cuadradas. Tasada en la suma de pesos 79,377 70|100 moneda nacional. Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Isabel Fernandez de Nuñez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea

BASE PARA LA VENTA PS. 52,860 M. N.

El domingo 2 de Enero de 1887, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion, ó sean cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional.

De la valiosa propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 220 varas 72 cent. de frente á la calle Santa Fé, ó sea camino real macadamizado, con fondo de 624 varas 70 cent. por un costado, calle Nuñez, y 595 varas 15 cent. por el otro. Con una casa de azotea de 13 habitaciones, tiranteria de madera dura y las demás oficinas necesarias, otra de cinco piezas, un galpon de 60 varas de largo por 6 de ancho, cochera, caballeriza y cuartos para peones, con rica y excelente fruta.

Reconoce una hipoteca de pfts. 12,000 en cédulas de la série E, con la que podrá continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento en garantía.

La propiedad puede ser inspeccionada á cualquier hora del dia, y por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. ÑÑ—d. 2 v. e. 2

WALDINO C. PONCE
JUDICIAL
DE UNA CASA
EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5
CALLE LARREA 120
5 PIEZAS
BASE 4,020 PS. M|N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los títulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. Nº 432.—d 3 v e 9.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

De las existencias de la gran fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle de Méjico Nº 9, el 24 de Diciembre de 1886 á las 3 p. m.—de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Cipriano de la Peña, ha sido autorizado para vender en remate público el dia veinte y cuatro del corriente á las tres de la tarde todas las existencias y maquinarias de la fábrica de papel denominada «La Primitiva» situada en la calle de Méjico número nueve y perteneciente á los concursos de Acébal é Ibanez, y cuyo detalle segun los inventarios que obran en autos es el siguiente: Un motor baja presion de veinte y cinco caballos. Un locomovil Klyton de diez caballos. Una alacena conteniendo varias llaves engranages y útiles. Dos volantes y una trasmision fierro. Cinco correas en los id nuevas. Dos faroles y tres lámparas kerosene. Una caldera legiadera con su trasmision, correspondiente montage, caja degotadora y cuatro correas. Una cadena fierro, ferro carril aereo. Una piedra afilar con su trasmision. Dos lámparas kerosene. Una prensa hidráulica con su trasmision. Tres cajones grandes recipientes de pasta y agua. Una escalera de madera. Un banco de id. Un filtro nuevo. Seis manchones nuevos. Cuatro correas en buen uso. Cinco trasmisiones de vapor aplicadas á los cilindros. Tres pares gomas para la máquina continua. Una máquina. Ronda de madera. Tres baldes de fierro. Un lote paños viejos. Un lote telas metálicas. Herreria—Una fragua portátil. Una vigornia y seis martillos. Un fuelle grande. Una piedra de afilar. Un lote herramientas. Un lote tuercas y tornillos. Un lote fierros viejos. Un lote cojinetes bronce—Carpinteria: Un banco metálico de aserrar completo. Un banco de tornear. Un banco de carpintero. Un lote herramientas. Un lote cajos fierro, cobre y plomo. Un lote ruedas y engranajes fierro. Un lote útiles aplicables á la fabricacion. Tres manómetros. Sala confeccion de bolsas. Tres grandes mesas pino. Seis tenderos bolsas pino. Un cuchillo de cortar papel. Un lote moldes madera y zinc. Una escalera grande para el altillo. Depósitos. Tres mil quinientas arrobas trapo lana y mezcla. Seiscientas arrobas trapo algodon. Mil doscientas arrobas paja. Ochocientas arr. arpillera y alfombra. Ciento cincuenta arrobas estopa. Dos mil arrobas papel viejo. Dos mesas clasificacion. Una prensa enfardelar propiedad del señor Schinar. Caballeriza. Un tablado tirantes pino tea y madera. Una reja fierro y pesebre madera. Un lote maderas viejas y chapas zinc. Patio—Una carretilla mano. Tres palas. Un farol. El edificio está aumentado en la mitad de lo que fué recibido, á costa del señor Ibañez.—Buenos Aires 8 de Julio de 1884.

Inventario de los útiles de la fábrica de papel denominada «La Primitiva» perteneciente al concurso Acébal entregados al Síndico *D. Lorenzo Garrido por el arrendatario Antonio Ibañez*. Un escritorio cedro. Una prensa de copiar con su banco correspondiente. Dos bancos cedro. Una baranda pino con el escritorio. Dos picos de gas. Una percha pino. Un sello de goma. Un tintero. Una alacena pino. Tres placas bronce depluradoras papel para la máquina continua. Catorce roidanitas-guias de filtro para la máquina continua. Un lote libros inútiles. Un lote libros talonarios cuentas en blanco y varios recibos. Un sillon esterilla. Una mesa escritorio de cedro. Un ico de gaz. Un rollo tela fieltro vieja. Un id id Una mesa pino. Un lote paquetes ingredientes químicos. Uno id botellas químicas. Una retorta vidrio. Cinco tubos pequeños vidrio. Dos condensadores de vidrios. Un frasco de vidrio Un mortero. Dos copas. Dos tubos lámparas. Un farol. Cuatro placas bronce depuradoras. Un cilindro de fierro en dos piezas Un barril vacio. Un jarro loza. Una regaderita. Una palangana. Dos decímetros. Un pico de gaz. Un muda guias de goma para la máquina continua. Una tela vieja de alambre. Una balanza 10 kilos con sus pesas. Una caldera fierro para preparar cola. Un caño fierro para chimenea. Cinco cajones depósito de cola. Un mortero fierro. Un lote rondanitas madera. Una mesa pino y dos caballetes. Un tabique de pino. Un catre madera y una mesa pino. Un balde laton. Siete barriles vacios. Un filtro de carton. Una tina grande de madera desarmada. Una máquina taladrar. Una rueda de kinche. Tres bancos de herreria. Una máquina taladrar portátil. Un porton fierro. Una fragua con fuelle. Un banco con dos tornos. Un lote útiles herrería. Un cepo fierro. Una balanza hamburguesa. Un lavadero trapos. Dos calderas legiaderas. Una pólia con maroma cuerda y balde. Dos faroles kerosene. Dos picos gaz. Cinco escaleras pino. Dos caballetes fierro. Una mesa clasificacion. Doce guadañas. Una balanza reloj. Un lote trapos. Un lote trapos. Un lote paja. Una tina para preparar legia. Dos orquillas. Una máquina fierro de cortar trapo. Un aparato limpiador con sus útiles. Dos faroles Tres faroles con pico de gaz. Una tina de madera desarmada. Un farol chico. Un lavador de paños de la máquina continua. Una máquina á vapor veinte y cinco caballos. Una id. id. chica. Dos calderas. Un injector Gifard. Dos bombas hidráulicas en el pozo surgente. Una bomba de mano. Tres picos de gaz. Una máquida continua. Dos tinas depósitos de pasta. Un depósito madera para blanqueo. Un rollo filtro viejo. Una mesa para cortar 12 picos de gaz. Una pizarra madera. Tres lámparas kerosene. Dos piedras litografía. Una máquina id. Una regadera y tres baldes. Cinco bancos de pino. Una percha id. Un estante id. Una mesita id. Dos máquinas satinadoras. Siete piletas madera. Un cilindro para pilas deshilachadoras. Tres pilas deshilachadoras. Tres pilas refinadoras. Dos tinas para la cola. Tres depósitos desagotadores. Dos tinas. Dos piletas madera. Un lote cajones. Dos lámparas kerosene. Siete picos de gez, Tres tinas para tintes. Una gran mesa pino. Cinco mesas pino chicas. Una balanza romana. Una carretilla de mano. Unr mesa para cortar papel. Una mesa. Dos prensas para enfardelar. Un lote papel. Una chaira. Siete picos de gaz. Un juego de letras y números. Una pequeño lote papel viejo. Uno id id paja. Un porton de madera y cuatro pipas vacias. Una campana. Un farol gaz. Una carretilla mano. Un depósito de agua. Dos faroles. Un gran galpon de madera. Seis escaleras pino. Un reloj de pared. Una mesa pino. Dos bancos pino. Se previene igualmente que el martillero espresado ha sido autorizado para exigir á los compradores el diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1886.—*Juan Gonzalez* Secretario, Casa de Justicia 2º patio. 436 d 4 v 24.

PICO & GOMEZ

109-PIEDAD-109

JUDICIAL

De una manzana de terreno en el ejido de Bahia Blanca, parte de la quinta número 253, á pocas cuadras de la Plaza Principal y de la estacion del Ferro-Carril del Sud.

TASACION PS. 1000 M|N

BASE DE VENTA 2|3 PARTES PESOS 666 CON 66 M|N

El lunes 27 de Diciembre á las 4 p. m. procederemos á la venta en público remate y por órden del señor Juez de primera Instancia en la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. Librado A. Llama, de una manzana de tierra en el ejido de Bahia Blanca, letra C del plano que corre agregado al protocolo del escribano Luque, compuesta de 140 varas por costado ó sean 19600 varas cuadradas, lindando por el Nordeste calle por medio con la manzana A, por el Nordoeste tambien calle en medio con la quinta número 276, por el Sudoeste calle en medio con la quinta 257 y por el Sudeste con la manzana letra D. El espediente tramita por la Secretaria del señor Facundo Lamarque (Cabildo) y el remate tendrá lugar en nuestro escritorio.

NOTA—Todo comprador depositará en el acto de la compra el 10 o|o de su importe.

Nº 423—n24 vd27

ARTURO ZAMORANO

REMATADOR Y COMISIONISTA

47—VICTORIA—47

JUDICIAL

Grande, valioso é importante remate de la magnífica y cómoda casa calle de ARTES números 863 y 865, en el barrio mas high-life de la Ciudad, rodeada de espléndidos y suntuosos palacios, próxima á la gran Avenida Alvear, calle adoquinada, á donde nadie vende sino á precios fabulosos.

¡OJO ESPECULADORES!

TASACION BAJÍSIMA 15271 PESOS 34 CTS M.N

BASE 2|3 PARTES 10180 PS. M.N

El juéves 6 de Enero de 1887, dia feriado, á las 5 p. m. se procederá al remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Repetto de Carnovale, de la preciosa y espaciosa finca arriba indicada, edifica la en terreno de 8 m. 66 cent. de frente al Oeste por 38 m. 27 cent. de fondo al Este, igual á 10 varas de frente por 44 de fondo. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo perfectamente construido y á la alta escuela.

Los que deseen ver los títulos ocurrir á la Oficina del Escribano Vicente R. Rodriguez, Pasaje Roverano, pieza 15. Por mas datos a mi escritorio, Victoria 47 dieza núm. 2. 437-d. 6 v. e. 6.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva..................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..........	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos...........	convencional

SE COBRA

Á industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
o 19—perm. CÁRLOS M. SCHWEITZER.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias..................	2 «
Id id id á 90 dias..........................	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/..................................	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
m1-perm. Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

Diciembre 14 de 1886.

Se previene á los interesados que á continuacion se espresan, que sus espedientes sobre pertenencias mineras han pasado en la fecha al Departamento de Obras Públicas á los efectos del art. 3 del Decreto 19 de Julio ppdo.

Nº. de prelacion.	
293	Miguel Mejia.
294	D. M Escalada.
295	Josefina Humphrey
296	Fanor Ortiz.
297	Gonzalez Quijarro y Cª.
298	Rufino Landivar.
299	Julio F. Andrieu.
300	Adolfo Decoud.
301	Próspero Ranais.
302	Alfredo Mariez.
303	Victor M. Molina.
305	Angel P. Mujiro.
306	Ricardo Martinez.
308	Asahel P. Bell.
309	Ceferino Ramirez.
311	Juan Augusto Mitre.
312	Domingo B. Dávila.
313	Claudio Chapeton.
315	Everardo Labrador.

H.—d. 14 v. 23.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Geutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1º. I.—d 15 v e 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondes entre Cafayate á la Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molinas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 12 de Enero á las 3 p. m. —*I. de Veiga*, Oficial 1º G.—d 14 v e 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Rosario, San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 11 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. E.—d 13 v e 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo siete viajes rodondos mensuales entre Olavarria y San Ignacio (partida de Taparqué) y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Enero á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, oficial 1º. C.—Dbre. 11—v E 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre la Estacion Zapiola (F. C. O.) al pueblo de Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.— *I. de Veyga*, Oficial 1º. F. F.—n 21 v d 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por carruajes entoldados durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Moron y la de la Estacion Haedo y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1º. R. R.—d 2 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Bella Vista á Caa-Cati pasando por Saladas y Mburucuyá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p m. —*I. de Veyga*, Oficial 1º MM.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 31 de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. S. S.—d 2 v 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondos semanal de San Agustin por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. G. G.—n 21 v d 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Dias, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios, no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible y el resto por correos á caballo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 3 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. T. T.—d 5 v e 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto de Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensajerias) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indias y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. NN.—n 29 v d 28.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Molian**, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 439 —d 5 v e 4

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1886 - *Abel Miranda*, Secretario. Nº 438—d 5 v e 4.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Castelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires. Noviembre 27 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 435. —d 4 e 2.

Pór disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teodocia Pardo de Ezcurra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1886.—*Facundo Lamarca*, Secretario. Nº 431.—d 2 v 31.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Fierro**, para que dentro del expresado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 1 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolívar 21. Nº 429.—d 1º v. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tomasa Monasterio**, á fin de que. sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1886.—*N. Reinal O'Connor*. Cabildo, Nº 425.—n 27 v d 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Luis Paolinelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1886. -*Abel Miranda*, Secretario. Nº 424—n26 vd25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Maria del Rosario Texo de Sebastiani** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1886. N. 418 n21 v. d20.